

DECRETO 2748 DE 2013

(noviembre 23)

D.O. 48.983, noviembre 23 de 2013

por medio del cual se designa un representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación.

Nota: Derogado por el Decreto 1106 de 2016, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2º del Decreto número 4819 de 2010

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese como Representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo del Fondo Adaptación, al doctor Pedro Gómez Barrero, en reemplazo del doctor Isaac Yanovich.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Lorena Gutiérrez Botero.